



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Administración municipal de Caldas Antioquia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, invita única y exclusivamente a las entidades sin ánimo de lucro, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a ofrecer participación de recursos a través de un convenio de asociación, con base a los siguientes términos:

A. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Convenio de Asociación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de los adultos mayores en situación de abandono e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia.

B. ALCANCE:

El Convenio realizará acciones para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral a treinta (30) adultos mayores en situación de abandono e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia. El convenio contempla veinte (20) adultos mayores que asume el municipio y diez (10) que asume la Fundación Gerontológica Camino, para un total de treinta (30) adultos mayores con atención integral.

C. PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR TOTAL: Se estima que el valor de la ejecución del convenio asciende a la suma de seiscientos siete millones ciento diez mil pesos (\$607.110.000)

Valor aportes del municipio: Los aportes serán Cuatrocientos cuatro millones setecientos cuarenta mil pesos (\$404.740.000) amparado en el Certificado de viabilidad presupuestal N°05 Vigencia futura excepcional.

Valor aportes del asociado: Doscientos dos millones trescientos setenta mil pesos (\$202.370.000).

FORMA DE PAGO: El Municipio de Caldas (Antioquia) desembolsara al Asociado el valor del presente convenio mediante un único pago, previa presentación de la cuenta de cobro o factura (según su régimen tributario) debidamente legalizada y recibo de satisfacción por parte del supervisor. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución.

Los pagos se realizarán en forma mensual en términos porcentuales, se harán pagos mensuales por un valor de sesenta y un millones novecientos cincuenta mil pesos (\$61.950.000) y/o conforme al cupo atendido, la presentación de productos e informes de actividades realizadas y a la certificación que expida el supervisor. El asociado debe presentar los productos y los informes teniendo en cuenta los siguientes criterios: objetivos



Alcaldía de
Caldas

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

propuestos, descripción de las actividades realizadas de cada objetivo, logros alcanzados y observaciones de cada tema.

D. CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

E. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Seis (6) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

F. CAPACIDAD JURIDICA:

El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

Los administradores y miembros de junta u órgano colegiado no deben estar en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y el objeto del contrato y ni estar inhabilitados para contratar con el Estado.

Si hay algún interesado, puede enviar su manifestación de interés al correo electrónico salud@caldasantioquia.gov.co durante un (1) día hábil después de publicado este aviso.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: 02 de diciembre de 2025 hasta las 10:00 a.m.

Para constancia firman

Francisco Javier Vélez Zuluaga
Rol Técnico

Roosevelt Jhovan Vanegas Sampedro
Rol Jurídico